

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES TITULADAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO POR ENTIDADES PÚBLICAS LOCALES DE LA ISLA DE TENERIFE.

Anuncio de Subsanación

En relación a las solicitudes de subvención presentadas a la convocatoria de **Subvenciones en especie destinadas a financiar la Asistencia a la Feria Comercial Internacional del Comercio Minorista “WHITE MILANO 2027”**, convocadas por Resolución de la Presidencia de FIFEDE nº 27/2026 de fecha 27 de abril de 2026 y publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 54 el 6 de mayo de 2026 y,

En la base 6ª de las reguladoras de la convocatoria se recoge que:

La documentación a presentar junto con la solicitud será la relacionada en los ANEXO II (a), II (b) y II (c) de las presentes Bases Reguladoras.


- Anexo II (a): Documentación a aportar por personas físicas que desarrollan una actividad económica bajo la forma de empresario/a individual (AUTÓNOMOS/AS)
- Anexo II (b) Documentación a aportar por Comunidades de Bienes, Sociedades Civiles y otras Entidades sin Personalidad Jurídica Propia que tributen en la modalidad de Atribución de Rentas en el IRPF.
- Anexo II (c) Documentación a aportar por Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, Sociedades Cooperativas y Sociedades Civiles que Tributen por el Impuesto Sobre Sociedades.

Una vez comprobada la documentación presentada por las diferentes entidades solicitantes, en determinados casos se observan deficiencias y/o ausencias en la documentación preceptiva que debe acompañar a la solicitud, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la Base 7ª de las Reguladoras de la convocatoria y de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se **REQUIERE** a las entidades solicitantes relacionadas en este anuncio, para que, en el plazo máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de FIFEDE (<https://sede.fifede.org/publico/tablon>), procedan a la subsanación de la

documentación que se especifica, indicándoles que **si no se procediese a subsanar correctamente la documentación indicada en el plazo establecido se le tendrá por desistido/a de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

La presentación de la documentación deberá hacerse por vía telemática a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org), siguiendo los siguientes pasos: Con su certificado digital, entrando por “Tu Carpeta / Trámites / Consulta de Trámites”. Haga clic sobre “Ver” en el expediente al que debe aportar documentación, y suba los archivos desde el formulario “documentación” que se abrirá al pulsar el botón “Adjuntar documentación al trámite” (los documentos que se adjunten deben estar en formato PDF). Al finalizar el proceso, se generará un registro de entrada.

De tratarse de personas físicas, además, podrá presentarla mediante comparecencia física en las oficinas de FIFEDE (C/ Zurbarán 30, planta baja, 38007 S/C de Tenerife, en horario de 8:00 h. a 14:00 h.)

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 24-06-2026 08:27:19	
Nº expediente administrativo: 2025-000693 Código Seguro de Verificación (CSV): EDF19C0EE602CC2E9577AC7C349EC8FF Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/EDF19C0EE602CC2E9577AC7C349EC8FF .			
Fecha de sellado electrónico: 24-06-2026 10:30:20	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-06-2026 10:30:20	

SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN DEFECTUOSA O INSUFICIENTE

Nº de Expediente: **2026000489**

Solicitante: **ONLY LOVE BY EUFORIA, S.L.**

NIF: **B38352753**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente cumplimentado.*

Debe aportarse. En el apartado “DECLARA RESPONSABLEMENTE” debe marcar **si** ha recibido o **no** otras subvenciones para la misma finalidad.

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actuará en su nombre.

Debe aportarse D.N.I. o documento similar identificativo de la personalidad del representante legal de la sociedad, en vigor.

Nº de Expediente: **2026000492**

Solicitante: **GUERRA GÓMEZ MERCEDES**

NIF: *****2151****

- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100 del IRPF) del ejercicio 2024.

Debe aportarse

- Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta emitido por la Seguridad Social de cada uno de los Códigos de Cuenta de Cotización (CCC) que posea, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. En el caso de no tener ningún CCC, deberá aportar el Informe negativo de inscripción de empresario emitido por la Seguridad Social.

Debe aportarse

- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas emitido por la Agencia Tributaria, donde conste las actividades económicas en las que figure de alta, emitido con fecha posterior a la publicación de la convocatoria.

Debe aportarse

- Fotografía de la entrada del establecimiento comercial en la que se aprecie el nombre del establecimiento y su acceso desde la calle.

Debe aportarse

Nº de Expediente: **2026000501**

Solicitante: **QUIMERA SHOP, S.L.**

NIF: **B76824713**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente firmado.*

Debe aportarse firmada telemáticamente por el representante legal de la entidad mediante un certificado reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.

- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas emitido por la Agencia Tributaria, donde conste las actividades económicas en las que figure de alta, emitido con fecha posterior a la publicación de la convocatoria. *No presentado.*

Debe aportarse

- Fotografía de la entrada del establecimiento comercial en la que se aprecie el nombre del establecimiento y su acceso desde la calle. *En la fotografía presentada no se aprecia que el establecimiento esté a pie de calle.*

Debe aportarse

Nº de Expediente: **2026000558**

Solicitante: **NUNNIUS, S.L.**

NIF: **B38654539**

- Documentación acreditativa de la representación de quien actuará en su nombre. *Con la documentación presentada no queda acredita que la persona que actúa en nombre de la sociedad, sea la representante legal de la misma.*

Debe aportarse Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Escritura pública, poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

Nº de Expediente: **2026000559**

Solicitante: **CORREA RODRÍGUEZ CRISTINA ALEXANDRA**

NIF: *****1595****

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente cumplimentado.*

Debe aportarse. En el apartado “DECLARA RESPONSABLEMENTE” debe marcar **si** ha recibido o **no** otras subvenciones para la misma finalidad. Además, deberá indicar **si** autoriza o **no** a FIFEDE para recabar el certificado a emitir por el Cabildo Insular de Tenerife, acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con dicho Organismo. En caso de no autorizarse, deberá presentar dicho certificado.

Nº de Expediente: **2026000561**

Solicitante: **FIRST TRADE INTERNACIONAL, S.L.**

NIF: **B38222204**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente firmado.*

Debe aportarse firmada telemáticamente por el representante legal de la empresa mediante un certificado reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.

Nº de Expediente: **2026000595**

Solicitante: **LAJA ESTUDIO, S.C.**

NIF: **J56300106**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente firmado, ni correctamente cumplimentado.*

Debe aportarse firmada telemáticamente por la representante legal de la empresa, o en su caso, persona que se designe en el anexo III, mediante un certificado reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.

En el apartado “Datos de la persona que asistirá a la feria”, sólo puede figurar los datos de una persona.

Revisar la “fecha de inicio de la actividad” (puede ser errónea).

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actuará en su nombre:

Debe aportarse:

- Contrato o acuerdo de constitución en el que figure las socias que componen la entidad, así como su porcentaje de participación en la misma. *No presentado.*
- D.N.I. o documento similar identificativo de la personalidad de cada una de las socias, en vigor. *Con la solicitud de subvención sólo aportó el DNI de una de las socias.*
- **Anexo III.** Acreditación de la representación y Declaración Responsable de cada una de las socias, debidamente cumplimentado y firmado. *No presentado.*

- Modelo tributario que corresponda. *No presentado:*

- Si tributa por IRPF: Modelo 184 correspondiente al ejercicio 2025.
- Si tributa por el impuesto de sociedades: Modelo 200 correspondiente al ejercicio 2024.

Deben aportarse

- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas emitido por la Agencia Tributaria, donde conste las actividades económicas en las que figure de alta, así como la fecha del alta. *No presentado.*

Deben aportarse

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. *Sólo se presenta el correspondiente a la S.C.*
Debe aportarse el correspondiente a cada una de las socias.
- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria. *Sólo se presenta el correspondiente a la S.C.*
Debe aportarse el correspondiente a cada una de las socias.
- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. *Sólo se presenta el correspondiente a la S.C.*
Debe aportarse el correspondiente a cada una de las socias.

Nº de Expediente: **2026000596**

Solicitante: **GRUPO COMERCIAL FADOGA 2011, S.L.**


NIF: **B76579747**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente firmado.*
Debe aportarse firmada telemáticamente por el representante legal de la entidad mediante un certificado reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica, y cumplimentada correctamente.
- Declaración del Impuesto sobre Sociedades (modelo 200) del ejercicio 2024. *No presenta.*
Debe aportarse
- Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta emitido por la Seguridad Social de cada uno de los Códigos de Cuenta de Cotización (CCC) que posea, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. *El periodo presentado no es el solicitado.*
Debe aportarse el correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria. *El documento presentado "situación tributaria" no es el solicitado.*
Debe aportarse.

Las entidades solicitantes que no se relacionan en este anuncio, presentaron la totalidad de la documentación preceptiva y no tienen que subsanarla.

La Gerente en funciones

Elena de la Guardia López

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 24-06-2026 08:27:19	
Nº expediente administrativo: 2025-000693 Código Seguro de Verificación (CSV): EDF19C0EE602CC2E9577AC7C349EC8FF Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/EDF19C0EE602CC2E9577AC7C349EC8FF .			
Fecha de sellado electrónico: 24-06-2026 10:30:20	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-06-2026 10:30:20	